

| ENTIDAD BENEFICIARIA           | NOMBRE DEL CURSO                                                          | LUGAR CELEBRACION         | AYUDA (€) |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|
| COOP "VINOS DE SIERRA DE GATA" | Cata y Vinos Sierra de Gata                                               | Villasbuenas de Gata      | 2.615,00  |
| ADEBO                          | Curso de gestión mediambiental de la producción del aceite de oliva       | Santa Marta de los Barros | 4.590,50  |
| ADEBO                          | Cata de aceite de oliva virgen                                            | Santa Marta de los Barros | 3.192,50  |
| ADEBO                          | La horticultura bajo plástico: alternativa de cultivo en tierra de barros | Aceuchal                  | 4.590,50  |
| ADEBO                          | Curso de promoción de productos agroalimentarios                          | Solana de los Barros      | 3.921,50  |
| FEDESIBA                       | Curso gestión-nuevas tecnologías explotaciones agrarias                   | Puebla de la Reina        | 4.925,00  |
| FEDESIBA                       | Manejo olivar y tecnologías aplicadas                                     | Ribera del Fresno         | 3.921,50  |

**ANUNCIO de 2 de mayo de 2006 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “La Sierra”, propiedad del Ayuntamiento de Azuaga.**

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “La Sierra”, propiedad del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 2 de mayo de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación de las obras de “Adaptación de la piscina de la Hospedería “Hurdes Reales” al Decreto 54/2002”. Expte.: O-011/21/06.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 4 de mayo de 2006, se declara desierto el concurso para la contratación de la obra, O-011/21/06: “Adaptación de la piscina de la Hospedería “Hurdes Reales” al Decreto 54/2002”, publicado en el D.O.E. n.º 38, de 30 de marzo de 2006.

Mérida, a 4 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 29.07.03; D.O.E. n.º 89, de 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016685.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa

Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| I      | 15,000 / 20,000<br>0,242 / |

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Villalba de los Barros. C/ La Fragua (proximidad al casino) en el T.M. de Villalba de los Barros.

Presupuesto en euros: 8.200,00.

Presupuesto en pesetas: 1.364.365.

Finalidad: Mejora del Servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016685.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### *ANUNCIO de 24 de abril de 2006 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de expediente sancionador incoado a D. Juan Losada Pérez en materia de comercio interior.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: Juan Losada Pérez.

Último domicilio conocido: C/ Alférez Provisional, 43, 3.º B. Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 17/06, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M.ª José Rubio Cortés.

Mérida, a 24 de abril de 2006. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

#### *ANUNCIO de 24 de abril de 2006 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de expediente sancionador incoado a D.ª Zrif Cheik en materia de comercio interior.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: Zrif Cheik.

Último domicilio conocido: C/ José Armella, 17-2.º. 10300. Naval-moral de la Mata (Cáceres).